



Acor.  
 Parra.  
 Alcaraz  
 Belda.  
 Moyal  
 Aguir  
 Penas  
 Plaza  
 Rebollo  
 Sobregad  
 Peraleja.

Junio de mil ochocientos cincuenta y tres; ante  
 mi el Sr. el Sr. D. Juan Antonio Contreras  
 notario de la misma república en su Sala Capitular  
 los Sr. Concejalos anotados al margen, y con solo  
 el objeto de suzar el desempeño de sus respectivos  
 cargos el Sr. Alcalde y teniente

Citacion y Por los presentes a Sala se dio cuenta a habers  
 practicado citacion para este Cabildo a virtud de  
 cedula expuchada por el Sr. Excmo.

Juram. El Sr. D. Fran. Alcaraz Segundo teniente Alcal  
 de Hecibio juram. al Sr. D. Jose Parra Alcalde,  
 poniendo este la mano derecha sobre el libro de  
 los Santos evangelios, y con las formalidades de  
 Ley, juró y ofreció desempeñar bien y fielmente  
 el cargo de Alcalde para que ha sido elegido  
 por S. M. (que Dios guie)

En seguida el Sr. Alcalde, Hecibio jurament  
 con las mismas formalidades, a D. Fran. Alcaraz  
 Segundo teniente y a D. Antonio

